

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 138-2023-INIA-OA

Lima, 14 de julio de 2023

VISTO:

Memorando N° 495-2023/MIDAGRI-INIA-DGIA/D; Memorando N° 843-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Proveído N° 3176-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT; Memorando N° 997-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP; Memorando N° 1201-2023/MIDAGRI-INIA/DRGB; Memorando N° 792-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 995-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP; Informe N° 00114-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA-UI; Memorando N° 879-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 101-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE; Memorando N° 4678-2023/MIDAGRI-INIA/DDTA-SDTA/PI 2432072 NACIONAL; Nota de Envío N° 573-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA-UA; Memorando N° 119-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT; Memorando N° 4679-2023/MIDAGRI-INIA/DDTA-SDTA/PI 2361771 SEMILLAS y el Informe N° 0000289-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA-UA de fecha 14 de julio de 2023 de la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2023-INIA-OA de fecha 19 de enero de 2023, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/RD Plan Anual de Contrataciones, dispone que: "7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC 7.6.3 (...) en ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere (...)";

Que, mediante **Memorando N° 495-2023/MIDAGRI-INIA-DGIA/D** de fecha 06 de junio de 2023, la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria solicita a la Oficina de Administración la contratación del servicio de un especialista en gestión de proyecto, gestión de calidad y mejora continua;

Que, mediante **Memorando N° 843-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 06 de julio de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la certificación

presupuestal para el ejercicio 2023, para la contratación del servicio de un especialista en gestión de proyecto, gestión de calidad y mejora continua; por el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles); y, una previsión presupuestal para el ejercicio 2024 por el importe de S/ 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante **Proveído N° 3176-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT** de fecha 14 de julio de 2023, la Dirección de Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003276, por el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 997-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP** de fecha 11 de julio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Compromiso de Previsión Presupuestal N° 09-2023 por el importe de S/ 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 1201-2023/MIDAGRI-INIA/DRGB** de fecha 08 de mayo de 2023, la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita a la Oficina de Administración la contratación del servicio de impresión de manuales, guías, descriptores y trípticos para el proyecto con CUI 2480490 - PROAGROBIO;

Que, mediante **Memorando N° 792-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 22 de junio de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para la contratación del servicio de impresión de manuales, guías, descriptores y trípticos para el proyecto con CUI 2480490 - PROAGROBIO; por un monto total de S/ 95,330.00 (Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 995-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP** de fecha 11 de julio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003104, por el importe de S/ 95,330.00 (Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta con 00/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 00114-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA-UI** de fecha 08 de junio de 2023, la Unidad de Informática solicita a la Oficina de Administración la contratación del correo electrónico para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante **Memorando N° 879-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 12 de julio de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal para el ejercicio 2023, para contratación del correo electrónico para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; por el importe de S/ 120,447.71 (Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 71/100 Soles); y, una previsión presupuestal para el ejercicio 2024 por el importe de S/ 168,626.80 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis con 80/100 Soles);

Que, mediante **Memorando N° 101-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE** de fecha 13 de julio de 2023, la Dirección de Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003647, por el importe de S/ 120,447.71 (Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 71/100 soles); y el Compromiso de Previsión Presupuestal N°10-2023 por el importe de S/ 168,626.80 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis con 80/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 4678-2023/MIDAGRI-INIA/DDTA-SDTA/PI 2432072 NACIONAL** de fecha 27 de junio de 2023, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita a la Oficina de Administración la atención al requerimiento de obra: Contratación de la ejecución de la obra “Reservorio de agua capacidad de siete mil quinientos metros cubitos – Cajamarca”;

Que, mediante **Nota de Envío N° 573-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA-UA** de fecha 11 de julio de 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración solicita la solicitud de aprobación del certificado presupuestal para la Contratación de la ejecución de la obra “Reservorio de agua capacidad de siete mil quinientos metros cubitos – Cajamarca”; por un monto total de S/ 374,999.94 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 94/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 119-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT** de fecha 12 de julio de 2023, la Dirección de Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003614, por el importe de S/ 374,999.94 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 94/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 4679-2023/MIDAGRI-INIA/DDTA-SDTA/PI 2361771 SEMILLAS** de fecha 27 de junio de 2023, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita a la Oficina de Administración la exclusión del Plan Anual de Contrataciones la “Adquisición de cámaras climáticas Fitroton del Componente 2 del proyecto de inversión N° 2361771;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA 2023, a fin de INCLUIR cuatro (4) procedimientos de selección; y, asimismo excluir un (1) procedimiento de selección.

Incluir los siguientes procedimientos de selección:

REF. PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO U OBRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	MES PREVISTO	F.F
80	Contratación del servicio de un especialista en gestión de proyecto, gestión de calidad y mejora continua	Adjudicación Simplificada	S/ 96,000.00	JULIO	RO
81	Contratación del servicio de impresión de manuales, guías, descriptores y trípticos para el proyecto con CUI 2480490 - PROAGROBIO	Adjudicación Simplificada	S/ 95,330.00	JULIO	RO
82	Contratación del correo electrónico para el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Adjudicación Simplificada	S/ 289,074.51	JULIO	RO
83	Contratación de la ejecución de la obra “Reservorio de agua capacidad de siete mil quinientos metros cubitos – Cajamarca”	Adjudicación Simplificada	S/ 374,999.94	JULIO	RO

Asimismo, excluir el siguiente procedimiento de selección:

REF. PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO U OBRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	MES PREVISTO	F.F
56	Adquisición de cámaras climáticas FITROTON para la EEA Santa Ana y Andenes en el marco del PI N° 2361771 de la marca CETS LLC aprobada bajo la Resolución de Gerencia General N° 26-2023-INIA-GG	Contratación Directa	S/ 3,420,522.00	MAYO	RO

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del día siguiente de emitida la presente Resolución, así como en el portal web de la Entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese